



**Resolución de Presidencia del Consejo Directivo
N° 090 -2018-OEFA/PCD**

Lima, 30 JUL. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Literal f) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, establece que la Presidencia del Consejo Directivo, tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de los servidores que ejerzan cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 068-2018-OEFA/PCD, publicada en el diario oficial El Peruano el 16 de junio de 2018, se designa temporalmente a la señora Elena Sánchez Del Valle –en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración– en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, encontrándose vacante el cargo de jefa de la Oficina de Administración del OEFA, resulta necesario designar al empleado de confianza que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de la atribución conferida por los Literales f) y t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación temporal de la señora Elena Sánchez Del Valle en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, efectuada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 068-2018-OEFA/PCD, con efectividad al término del 31 de julio de 2018.

Artículo 2°.- Designar a la señora Silvia Nelly Chumbe Abreu en el cargo de Jefa de Oficina de Administración del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad a partir del 1 de agosto de 2018.





Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano, así como en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA